

**PCR decidió ratificar la clasificación de Fortaleza Financiera en “PEAA” y elevar la perspectiva de ‘Estable’ a “Positiva” a Northernlight Reinsurance Group Inc**

**Lima (05 de junio, 2025):** PCR decidió ratificar la calificación de Fortaleza Financiera en “PEAA” a Northernlight Reinsurance Group Inc., y elevar la perspectiva de “Estable” a “Positiva”, con fecha de información al 31 de diciembre 2024. La calificación se fundamenta en el modelo de negocio en el cual retienen casi el cien por ciento de riesgo, así como la experiencia de la reaseguradora en el mercado internacional. También se considera el constante crecimiento de los ingresos por primas suscritas enfocados en otros ramos (seguros specie, marítimo y transporte), seguro de propiedad y seguros de aviación. Esto contribuyó a los estables niveles de siniestralidad, generando adecuados niveles de liquidez, adecuados niveles de rentabilidad y los bajos niveles de endeudamiento.

A la fecha de análisis, Al 31 de diciembre 2024, las primas netas emitidas totalizaron USD56.02 millones, con un incremento interanual de USD21.39 millones (+61.78%). Los ramos más importantes corresponden: otros ramos, seguro de propiedad, seguros marítimos y seguros de aviación; así como otros ramos con menor participación. De acuerdo con el apetito de riesgo la empresa, el índice de retención de primas se ubicó en 98.35% y las primas cedidas en retrocesión representan 1.65%.

PCR considera que no se prevén cambios significativos en la calidad de los activos en el corto y mediano plazo; ya que la reaseguradora cuenta con una gestión sólida y bien estructurada en la administración de activos, respaldada por la política de inversión. A diciembre de 2024, el indicador de liquidez inmediata fue de 4.06%. La liquidez de la Compañía está respaldada en un portafolio de inversiones con una excepcional calidad crediticia e instrumentos con una alta convertibilidad al efectivo en mercados secundarios mundiales. Los activos líquidos ofrecen una adecuada capacidad de cubrir sus obligaciones exigibles en el corto plazo.

**La metodología utilizada para la determinación de esta calificación:**

La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación de la metodología de Clasificación de riesgo de obligaciones de compañías de seguros generales vigentes, el cual fue aprobado en Sesión 04 de Comité de Metodologías con fecha 18 de octubre 2022.

**Información Regulatoria:**

La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La clasificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

**Información de Contacto:**

Gustavo Egocheaga  
Analista de Riesgo  
[gegocheaga@ratingspcr.com](mailto:gegocheaga@ratingspcr.com)

Michael Landauro  
Analista Senior  
[mlandauro@ratingspcr.com](mailto:mlandauro@ratingspcr.com)

**Oficina Perú**

Edificio Lima Central Tower  
Av. El Derby 254, Of. 305 Urb. El Derby  
T (511) 208-2530